



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

4690

Aprobación inicial del artículo 7 de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de día 24/4/2017 aprobó inicialmente la modificación del artículo 7 de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos. De conformidad con lo que establece el artículo 17 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el acuerdo mencionado por plazo de 30 días hábiles para que los interesados puedan formular reclamaciones.

Porreres, 8/5/2017

La alcaldesa,
Francisca Mora Veny

